

# Equilibrios en educación superior

Señor Director:

Su medio dio a conocer ayer un hito positivo que debe destacarse de forma enérgica. La Superintendencia de Educación Superior ha sabido ser fiel a su autonomía y mandato legal y ha hecho ver a la Subsecretaría del ramo que sus "orientaciones" respecto de una ley en implementación no solo se entrometen en sus atribuciones exclusivas y excluyentes, sino que podrían confundir a las instituciones reguladas.

Esto es un ejemplo de un sano equilibrio y control cruzado entre instituciones públicas, y una señal de madurez que debiera dar tranquilidad a las instituciones de educación superior. Por el contrario, un control centralizado, vertical y discrecional del sistema por parte de la autoridad política —como al parecer quiso ejercer la Subsecretaría— es una mala práctica que debiera quedar atrás.

**DANIEL RODRÍGUEZ**

Director ejecutivo de Acción Educar